



0007 - -

ACUERDO No. _____

(26 ENE 2018)

Por medio del cual se convoca y reglamenta la designación de Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", para el periodo comprendido de 2018-2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 65 de la ley 30 de 1992, el artículo 29, numerales 13 y 14 del Estatuto General Vigente y el artículo 6°. del Acuerdo 0004 del 07 de noviembre de 2017, por medio del cual se modifica el Estatuto General, el artículo 11, literal a, del Estatuto de la Organización Electoral de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la autonomía universitaria, por lo que estas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que los artículos 28 y 65 de la ley 30 de 1992, reconocen a las Universidades la facultad de darse y modificar sus Estatutos y determina el ámbito de las funciones del Consejo Superior.

Que el Artículo 11, literal a, del Estatuto electoral Acuerdo 021 del 21 de septiembre de 2011, establece que: "El Consejo Superior Universitario constituye la máxima autoridad de la Organización Electoral de la Universidad".

Que el Estatuto General vigente en la Universidad Tecnológica del Chocó, y el acuerdo 0004 del 7 de noviembre de 2017, que lo modifica, consagra en el artículo 29 las funciones del Consejo Superior y el numeral 13 prevé como una de tales funciones la de convocar a elecciones para designar al Rector, conforme a lo previsto en el Estatuto General, Estatuto Electoral y en la Ley.

Que el Estatuto General de la Universidad en su artículo 29, numeral 14. Consagra dentro de las funciones del Consejo Superior, la de designar y remover al Rector en la forma que prevén los estatutos.

Que el período del actual Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, finaliza el próximo 19 de marzo de 2018, por lo que se hace necesario surtir los trámites pertinentes para proveer el cargo del periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2018, al 19 de marzo de 2021.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a las personas interesadas en desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, para que participen en el proceso de designación del mismo para el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2018, y el 19 de marzo de 2021, el cual se desarrollará de conformidad con los procedimientos previstos en el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con sujeción a lo establecido en los artículos 42, modificado por el Acuerdo 0004 del 07 de noviembre de 2017, y el artículo 63 del Estatuto Electoral vigente de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", señalan que podrán participar en la convocatoria quienes cumplan con los siguientes requisitos:

LMC

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



CO-CER154489 CO-SC-CER154489 GP-CER181378
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Nit. 891.680.089-4 – Ciudadela Universitaria Cra. 22 N°18B-10 B/
Nicolás Medrano - Línea de atención: (+57) (4) 6726565, Quibdó -
Chocó, Colombia - Email: contactenos@utch.edu.co - Línea gratuita:
01 8000 93 8824, página web: www.utch.edu.co - Quibdó, Chocó
(Colombia)

